INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2013
"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC)" ID 249.807

Asunción, 04 de noviembre de 2013.

Señor
Gustavo Leite
Ministro de Industria y Comercio
Presente:

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el "Alquiler de las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio" en sus distintas oficinas y dependencias, con la denominación **"LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC)" ID Nº 249807** bajo la modalidad de **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2013"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, se ha designado a los miembros del Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según el procedimiento establecido en la Resolución Nº 866/13, conformando para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en el presente llamado realizado, y en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, se ha procedido a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En ese sentido, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas para el **LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2013 PARA LA "LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC)".**

Es importante mencionar que el presente Llamado será realizado por el **TOTAL**, por lo que será adjudicado según este sistema conforme las ofertas recibidas y analizadas, y la recomendación realizada por este Comité.

El presente Dictamen tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone: "***Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes:***

Laura Ojeda N., Jefa

Nelida Florentín
Abogado

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Locación de Inmuebles Determinados Nº 01/2013 "Locación de Inmuebles para las Oficinas Regionales (ORMIC)", ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 249807**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO, RAUL HIRAM GIRALA DIEZ, EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS, JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA y FELIX BENITEZ ORTEGA,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 27 de setiembre de 2013 a las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas remitidas por las siguientes empresas: ***CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO, RAUL HIRAM GIRALA DIEZ, EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS, JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA y FELIX BENITEZ ORTEGA***, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. No se registran ADENDAS de prórroga para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Locación de Inmuebles se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC CONCEPCION)	21.600.000
RAUL HIRAM GIRALA DIEZ (ORMIC GUAIRA)	7.500.000
EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS (ORMIC CORONEL OVIEDO)	12.000.000
JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA (ORMIC PILAR)	36.000.000
FELIX BENITEZ ORTEGA (ORMIC CAACUPE)	18.000.000

Laura Ojeda N., Jefa

Nelson Florentín
Abogado

Se deja constancia que, según el Memorándum Nº 48 de fecha 25 de setiembre de 2013 de la Dirección General de Desarrollo Regional (D.G.D.R.) de la institución, se informa que la Oficina Regional del Ministerio de Industria y Comercio de la sede Guairá, sólo será utilizada por el período de seis (6) meses para luego trasladarse a otra locación, motivo por el cual se procedió a ajustar el monto correspondiente a la locación de la referida sede regional hasta cubrir los meses de enero a junio del corriente por el locatario de la misma, el cual se contempla en el presente Informe de Evaluación.

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC CONCEPCION)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RAUL HIRAM GIRALA DIEZ (ORMIC GUAIRA)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS (ORMIC CORONEL OVIEDO)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA (ORMIC PILAR)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FELIX BENITEZ ORTEGA (ORMIC CAACUPE)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las ofertas presentadas por los distintos oferentes, **RAÚL H. GIRALA DIEZ (ORMIC de GUAIRÁ), CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC de CONCEPCIÓN), JOSÉ FÉLIX DOS SANTOS (ORMIC de PILAR) y FÉLIX BENÍTEZ ORTEGA (ORMIC de CAACUPÉ) EDDI ROJAS (ORMIC de CORONEL OVIEDO)** de las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio para la contratación del alquiler, han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Laura Ojeda N. Jefa

Nelson Florentín
Abogado

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 866/13. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio considera oportuno realizar la adjudicación del llamado por la Modalidad de Locación de Inmuebles conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las reglamentaciones vigentes, y recomienda la firma de los Contratos de Locación para las oficinas de las ORMIC de: GUAIRÁ, CONCEPCIÓN, PILAR, CAACUPÉ y CORONEL OVIEDO, bajo los mismos términos y consideraciones que actualmente se encuentran vigentes.

De conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, cuyo importe es de Gs.110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones), y considerando las ofertas presentadas por los distintos oferentes, cuyo monto asciende a Gs.95.100.000 (Guaraníes noventa y cinco millones cien mil) IVA INCLUIDO.- se procede a la recomendación para la adjudicación.

POR LO TANTO,

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E C O M I E N D A

1. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE GUAIRÁ)"** por un monto total de guaraníes siete millones quinientos (G. 7.500.000) al Sr. **RAÚL H. GIRALA DIEZ con C.I. N° 1.522.052,** propietario del inmueble, por el término de seis (6) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

2. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CONCEPCIÓN)"** por un monto total de guaraníes veinte y un millones seiscientos mil (G. 21.600.000) a la Sra. **CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO con C.I. N° 2.702.635,** propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

3. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE PILAR)"** por un monto total de guaraníes treinta y seis millones (G. 36.000.000) al Sr. **JOSÉ FÉLIX DOS SANTOS con C.I. N° 243.924,** propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

Laura Ojeda N., Jefa

Nelson Coronel
Abogado

4. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORDILLERA)"** por un monto total de guaraníes diez y ocho millones (G. 18.000.000) al Sr. **FÉLIX BENÍTEZ ORTEGA con C.I. Nº 385.807,** propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

5. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORONEL OVIEDO)"** por un monto total de guaraníes doce millones (G. 12.000.000) a la Sra. **EDDI ROJAS con C.I. Nº 676.086,** propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

SUSCRIBIR el respectivo contrato con los oferentes recomendados para la adjudicación.

Es nuestro dictamen.

SR. DAVID APODACA
Representante de la Dirección Gral. de Desarrollo Regional

LAURA OJEDA N.
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2013
"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC)" ID 249.807

Asunción, 04 de noviembre de 2013.

Señor
Gustavo Leite
Ministro de Industria y Comercio
Presente:

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el "Alquiler de las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio" en sus distintas oficinas y dependencias, con la denominación **"LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC)" ID Nº 249807** bajo la modalidad de **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2013"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, se ha designado a los miembros del Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según el procedimiento establecido en la Resolución Nº 866/13, conformando para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en el presente llamado realizado, y en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, se ha procedido a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En ese sentido, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas para el **LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2013 PARA LA "LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC)".**

Es importante mencionar que el presente Llamado será realizado por el **TOTAL**, por lo que será adjudicado según este sistema conforme las ofertas recibidas y analizadas, y la recomendación realizada por este Comité.

El presente Dictamen tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone: "***Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes:***

Laura Ojeda N., Jefa

Nelson Florentín
Abogado

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Locación de Inmuebles Determinados Nº 01/2013 "Locación de Inmuebles para las Oficinas Regionales (ORMIC)", ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 249807**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO, RAUL HIRAM GIRALA DIEZ, EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS, JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA y FELIX BENITEZ ORTEGA,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 27 de setiembre de 2013 a las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas remitidas por las siguientes empresas: ***CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO, RAUL HIRAM GIRALA DIEZ, EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS, JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA y FELIX BENITEZ ORTEGA***, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. No se registran ADENDAS de prórroga para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Locación de Inmuebles se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC CONCEPCION)	21.600.000
RAUL HIRAM GIRALA DIEZ (ORMIC GUAIRA)	7.500.000
EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS (ORMIC CORONEL OVIEDO)	12.000.000
JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA (ORMIC PILAR)	36.000.000
FELIX BENITEZ ORTEGA (ORMIC CAACUPE)	18.000.000

Laura Ojeda N., Jefa

Nelson Florentín
Abogado

Se deja constancia que, según el Memorándum N° 48 de fecha 25 de setiembre de 2013 de la Dirección General de Desarrollo Regional (D.G.D.R.) de la institución, se informa que la Oficina Regional del Ministerio de Industria y Comercio de la sede Guairá, sólo será utilizada por el período de seis (6) meses para luego trasladarse a otra locación, motivo por el cual se procedió a ajustar el monto correspondiente a la locación de la referida sede regional hasta cubrir los meses de enero a junio del corriente por el locatario de la misma, el cual se contempla en el presente Informe de Evaluación.

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC CONCEPCION)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RAUL HIRAM GIRALA DIEZ (ORMIC GUAIRA)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS (ORMIC CORONEL OVIEDO)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JOSE FELIX DOS SANTOS PESOA (ORMIC PILAR)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FELIX BENITEZ ORTEGA (ORMIC CAACUPE)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las ofertas presentadas por los distintos oferentes, **RAÚL H. GIRALA DIEZ (ORMIC de GUAIRÁ), CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC de CONCEPCIÓN), JOSÉ FÉLIX DOS SANTOS (ORMIC de PILAR) y FÉLIX BENÍTEZ ORTEGA (ORMIC de CAACUPÉ) EDDI ROJAS (ORMIC de CORONEL OVIEDO)** de las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio para la contratación del alquiler, han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Laura Ojeda N., Jefa

Nelson Florentín
Abogado

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 866/13. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio considera oportuno realizar la adjudicación del llamado por la Modalidad de Locación de Inmuebles conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las reglamentaciones vigentes, y recomienda la firma de los Contratos de Locación para las oficinas de las ORMIC de: GUAIRÁ, CONCEPCIÓN, PILAR, CAACUPÉ y CORONEL OVIEDO, bajo los mismos términos y consideraciones que actualmente se encuentran vigentes.

De conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, cuyo importe es de Gs.110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones), y considerando las ofertas presentadas por los distintos oferentes, cuyo monto asciende a Gs.95.100.000 (Guaraníes noventa y cinco millones cien mil) IVA INCLUIDO.- se procede a la recomendación para la adjudicación.

POR LO TANTO,

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E C O M I E N D A

1. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE GUAIRÁ)"** por un monto total de guaraníes siete millones quinientos (G. 7.500.000) al Sr. **RAÚL H. GIRALA DIEZ con C.I. Nº 1.522.052,** propietario del inmueble, por el término de seis (6) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

2. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CONCEPCIÓN)"** por un monto total de guaraníes veinte y un millones seiscientos mil (G. 21.600.000) a la Sra. **CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO con C.I. Nº 2.702.635,** propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

3. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE PILAR)"** por un monto total de guaraníes treinta y seis millones (G. 36.000.000) al Sr. **JOSÉ FÉLIX DOS SANTOS con C.I. Nº 243.924,** propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

Laura Ojeda N. Jefa

Nelson Florentín Abogado

4. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORDILLERA)"** por un monto total de guaraníes diez y ocho millones (G. 18.000.000) al Sr. **FÉLIX BENÍTEZ ORTEGA con C.I. Nº 385.807,** propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

5. **ADJUDICAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORONEL OVIEDO)"** por un monto total de guaraníes doce millones (G. 12.000.000) a la Sra. **EDDI ROJAS con C.I. Nº 676.086,** propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.013.

SUSCRIBIR el respectivo contrato con los oferentes recomendados para la adjudicación.

Es nuestro dictamen.

SR. DAVID APODACA
Representante de la Dirección Gral. de Desarrollo Regional

LAURA OJEDA N.
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales